

<i>IGEPAK, S.A.</i>	REGISTRO DE LA CALIDAD	DOC: REG.DG.010
		REV.: 013
		HOJA: 01 DE 02
ASUNTO: POLITICA EMPRESARIAL DE CALIDAD, SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE E IGUALDAD 2022		

IGEPAK como empresa de servicios dedicada al desarrollo, fabricación y envasado de productos en aerosol para terceros e integrada por un amplio colectivo humano, asume con carácter prioritario el estrechamiento de vínculos y comunicación con cada uno de los agentes de su entorno de forma que percibamos y perciban que los conocemos, entendemos y admitimos como son.

Somos conscientes de que nuestra gestión empresarial tiene que estar en consonancia con las necesidades y demandas de la sociedad, y por ello, hemos asumido el compromiso de Igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres. Mediante la implantación de un Plan de Igualdad cuatrienal hemos modernizado nuestro sistema de gestión empresarial, con el objetivo de crear una estructura interna y unas relaciones con la sociedad en la que nuestras acciones estén libres de discriminaciones por razón de sexo, contribuyendo al avance hacia una sociedad en la que la igualdad sea real y efectiva.

IGEPAK como parte activa de esta sociedad, asume la responsabilidad social de contribuir a mejorar el bienestar de las personas, impulsar el desarrollo económico y social de la comunidad en que está presente y crear valor sostenible para los accionistas e inversores, empleados, clientes, proveedores, acreedores, para el territorio en el que Igepak desarrolla su negocio, incluyendo la sociedad en general, el medio ambiente y los organismos reguladores.

Para garantizar la confianza de todos estos agentes basa las decisiones en procesos de mejora continua, con un enfoque de trabajo en calidad concertada, tanto en el desarrollo, como en la fabricación y el envasado de productos en aerosol seguros, apoyándose en un equipo humano capaz, y en un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, de la Seguridad y Medio Ambiente así como de las Buenas Practicas de Fabricación de productos cosméticos.

Los accionistas de IGEPAK son uno de sus principales Grupos de interés. Estos deben ejercer sus derechos frente IGEPAK y los demás accionistas, cumpliendo con sus deberes de forma leal, de buena fe y con transparencia. Para ello, IGEPAK promueve el ejercicio responsable de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes con sujeción al principio de igualdad de trato, facilitando la participación informada de los accionistas en la Junta General de Accionistas y adoptando las medidas oportunas para que ésta ejerza efectivamente las funciones y competencias que le son propias conforme a la ley. IGEPAK fomenta, así mismo, la involucración de los accionistas en la vida social y, especialmente, en los ámbitos del gobierno corporativo y la responsabilidad social.

En su operativa, IGEPAK asume los siguientes principios de actuación relativos al territorio y comunidad en que opera: Armonizar las actividades de IGEPAK con las distintas realidades sociales y culturales; Reforzar las relaciones de confianza con las distintas comunidades con las que interactúa; Reforzar el respeto a los derechos de las minorías étnicas en todas las comunidades donde está presente.

IGEPAK aspira a ser una de las compañías dedicadas al desarrollo, formulación y envasado de productos en aerosol para terceros referencia en el mercado, entre otras cosas, por el cuidado del medio ambiente. Para lograrlo, entiende que los principios de actuación fundamentales, son: Preservar la biodiversidad de los ecosistemas, paisajes y especies en los que desarrolla su actividad; Prevenir la contaminación reduciendo gradualmente la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero; Optimizar la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos a través de sistemas implantados que fijan objetivos y metas sobre, entre otros aspectos, la reducción de residuos.

<i>IGEPAK, S.A.</i>	REGISTRO DE LA CALIDAD	DOC: REG.DG.010
		REV.: 013
		HOJA: 02 DE 02
ASUNTO: POLITICA EMPRESARIAL DE CALIDAD, SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE E IGUALDAD 2022		

La interrelación de IGEPAK con sus empleados sigue los siguientes principios: Respetar los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional y, en especial, aquellos cuya conculcación degrada al colectivo de trabajadores, rechazando el trabajo infantil y el forzoso u obligatorio y respetando la libertad de asociación y negociación colectiva, así como los derechos de las minorías étnicas; Reclutar, seleccionar y retener el talento bajo un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la consideración de la diversidad en todas sus variables, facilitando medidas de conciliación de la vida personal y laboral; Impulsar la formación y cualificación de los trabajadores, favoreciendo la promoción profesional; Velar por un entorno de trabajo seguro y saludable.

IGEPAK es consciente de la importancia de disponer de clientes satisfechos con los productos/servicios, y por ello asume los siguientes principios de actuación: Prestar especial atención a la protección de la salud y seguridad de los clientes, de sus clientes, en todos los ciclos de vida de los productos que suministra, mediante el cumplimiento de la legislación en cada caso aplicable: Adoptar los instrumentos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos de sus clientes; Hacer un seguimiento de la calidad del producto/servicio prestado a sus clientes, mediante encuestas que midan su satisfacción; Perseguir la mejora continua de la calidad del producto/servicio suministrado.

Es imprescindible asegurar una cadena de suministro que respete los principios de responsabilidad social corporativa asumidos por IGEPAK. Por ello, los principales ejes de actuación son: Adoptar prácticas responsables en la gestión de la cadena de suministro; Procurar que la cadena de suministro cumpla con los principios y valores relativos a la ética empresarial y gestión transparente, las prácticas laborales, la salud y seguridad, el medio ambiente, la calidad y seguridad de los productos y servicios comercializados, así como desarrollar prácticas responsables en la cadena de valor, impulsando el estricto respeto a los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional, en el desarrollo de su actividad.

Dada la gran dependencia que IGEPAK tiene de todos estos agentes, promoverá la transmisión de esta política para que participen y aporten sus esfuerzos en la misma dirección.

Este pensamiento se transmite a toda la organización para que cada uno de los integrantes de la misma participe y actúe en la consecución del mismo.

Nuestra estrategia es dar la calidad y el servicio demandado por nuestros clientes, de forma que cumplamos e incluso mejoremos todos los requisitos legales y reglamentarios en materia de calidad, laboral, prevención, seguridad, medio ambiente, fabricación de productos cosméticos, etc., demostrando en la práctica que superamos y cubrimos sus deficiencias y/o necesidades, ofreciéndoles el mejor servicio y atención que podrían encontrar, percibiendo además valores adicionales a un precio competitivo que permita la rentabilidad de nuestros accionistas.